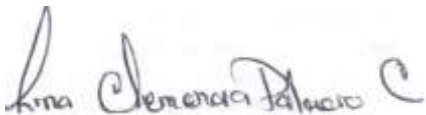


ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

LINA CLEMENCIA PALACIO CORRALES, PROFECIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR PUBLICO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA – RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, PROCEDE A PUBLICAR EN UN LUGAR VISIBLE POR CINCO (5) DIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DEL 2019, EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.



LINA CLEMENCIA PALACIO CORRALES

Contadora Pública

Los suscritos JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ, Representante legal y LINA CLEMENCIA PALACIO CORRALES, profesional especializado con funciones de contadora pública de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes.

CERTIFICAN

Que los saldos financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la entidad con corte a 31 de diciembre del 2019, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de Información Financiera CNT y estos se elaboran conforme a los señalado en el marco normativo.

Que, en los estados contables básicos de la entidad con corte a 31 de diciembre del 2019, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el programa CNT a 31 de diciembre 2019.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la entidad

Belén de Umbría, 11 de febrero 2019

LINA CLEMENCIA PALACIO C

Contadora Pública

JOHN FREDY MONTOYA V

Representante Legal

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA

NATURALEZA JURIDICA

El hospital San José de Belén de Umbría – Risaralda, se convirtió en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “HOSPITAL SAN JOSE” mediante acuerdo número 028 del 22 de junio de 1.994, emanado del honorable concejo municipal.

BASES DE PREPARACIÓN

Nuevo marco Normativo

La E.S.E Hospital San José prepara su información de acuerdo a lo establecido en el marco normativo expedido con la resolución 414 de 2014 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Al 31 de diciembre de 2017 fueron generados los primeros estados financieros aplicando el marco normativo mencionado junto con sus Notas y revelaciones. Durante la vigencia 2019 los estados financieros se generaron de forma mensual y comparativa con cada uno de los periodos de la vigencia 2018.

Declaración de conformidad

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el marco normativo expedido con la resolución 414 de 2014 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Los estados financieros presentados comprenden El Estado de situación financiera comparativo entre las vigencias al 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, el Estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo. La emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fue realizada por la Gerencia y el área financiera de la E.S.E.

Efectivo y equivalente al efectivo

Sección corresponde a los saldos a Diciembre 31 de 2019

De las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que tiene la ESE dentro del giro ordinario de sus operaciones, estos saldos son conciliados con los registros de las cuentas contables y los extractos entregados por las entidades financieras en los cuales se evidencian las diferentes transacciones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones misionales, así mismo se reconocen los saldos en caja los cuales obedecen a los copagos, cuotas moderadoras que deben cancelar los

pacientes en el momento en que solicitan la prestación del servicio. Es importante aclarar que la ESE cuenta con pólizas de seguros que amparan las operaciones que se surten en caja una de las cajas, así mismo su traslado a las entidades bancarias. Se debe tener en cuenta que se reconocen en esta sección los activos corrientes que son realizables dentro de los noventa (90) días.

| | | | |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 11 EFECTIVO | 533.184.732 | 143.101.273 | 390.083.459 |
| 1105 Caja | 1.003.551 | 357.850 | 645.701 |
| 1110 Bancos y Cooperaciones | 532.181.181 | 142.743.423 | 389.437.758 |

Efectivo con Uso Restringido

Se encuentra integrado por los depósitos dados Administración, entregado a un fondo de pensiones privado mediante un proceso de selección interno que realiza la ESE atendiendo al mejor portafolio ofertado, en este sentido se reconocen los recursos del sistema general de participaciones, con recursos del Ministerio de la Protección Social para que la ESE haga las transferencias correspondientes a los fondos de pensiones, EPS, Fondos de Cesantías y aseguradoras de riesgo laborales, la ESE en este momento se encuentra en proceso de conciliación con las diferentes entidades teniendo en cuenta que el proceso era diferente por lo que se tienen unos recursos a favor.

Se ha registrado dentro de la Sección 11 porque son recursos que tienen una destinación específica, cuyo propósito es garantizar el pago de las prestaciones sociales (Cesantías retroactivas) a todos los empleados de planta que tienen este derecho, al igual que las cuentas corriente y de ahorro es objeto de conciliación y del reconocimiento de los intereses en forma separada del capital, no obstante se pueden presentar situaciones por las fluctuaciones del mercado de valores que pueden afectar este comportamiento y generar gastos financieros en lugar de rendimientos. Sin embargo, por regulación de la Superintendencia Financiera los fondos privados tienen la obligación de distribuir en fuentes de largo y corto plazo, garantizando de esta forma que exista un mínimo de rendimiento de acuerdo al portafolio en el que son colocados dichos recursos, la medición posterior del efectivo restringido de la ESE se hará al valor razonable.

CUENTAS POR COBRAR

RECONOCIMIENTO

La ESE reconoce dentro de su información financiera todos los derechos adquiridos por la prestación de servicios de salud a las diferentes aseguradoras, con las cuales se tienen contratos dentro de las diferentes modalidades, dichos derechos se clasifican en la categoría de Costo, ya que no se pactan tasas de interés, sin embargo, por norma legal se deben reconocer intereses al vencimiento en cuentas de orden, a nivel informativo.

Del Deterioro:

La ESE al cierre de cada vigencia calcula el deterioro de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el riesgo evaluado por el Ministerio de la protección social que para tal efecto y mediante estudio técnico con datos históricos ha elaborado una matriz de riesgos mediante la cual ha calificado dicho riesgo de la siguiente manera:

RANGO I: Entre 0 y 180 días, la cartera por prestación de servicios a las diferentes aseguradoras se deteriora en el 20%.

RANGO II: Entre 181 días y 360 días la cartera por prestación de servicios a las diferentes aseguradoras se deteriora en el 25%.

RANGO III: La cartera por prestación de servicios a las diferentes aseguradoras se deteriora en el 50%.

Las cuentas por cobrar de servicios de salud, generan un riesgo permanente, dados los continuos cambios en las normas y la falta de políticas de intervención del estado ante las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de beneficios), lo que permite que se incumpla con los plazos establecidos en las mismas normas, no obstante ante esta situación el estado ha adoptado mecanismos que permiten el giro directo de los recursos, lo cual ha permitido generar otra dinámica en los recaudos y pago de la cartera, pero no hay controles efectivos en este tema y entonces pese a que existe un marco normativo importante en el tema de los pagos y la oportunidad de entrega de los aplicativos para poder descargar la cartera, en este sentido se siguen presentando serias debilidades que en muchas ocasiones no permiten que se genere una actualización permanente en el tema de la cartera.

Las cuentas por cobrar de la ESE se miden al costo ya que no existen políticas establecidas para generar financiación, no obstante por las debilidades registradas en acápites anteriores, se debe tener presente que la misma dinámica del sector en la intermediación para el giro de los recursos por parte del estado genera que los plazos no se cumplan y pese a una serie de procedimientos establecidos en la ley y al seguimiento que realizan en forma conjunta las ESE, las Secretarías de Salud Departamentales, los organismos de control, no se logra que el flujo de caja de las ESE se estabilice y siempre estamos supeditados a la voluntad de pago de las aseguradoras que es lo que ha generado el cierre de muchos Hospitales de la red pública, en conclusión aunque es el mismo estado el garante del giro de los recursos para cancelar a las IPS la venta de los servicios de salud, en la actualidad se presentan serias dificultades que no permiten realizar proyecciones asertivas

Del valor en libros:

El valor en libros que de cada tercero se reconoce en la información financiera, se concilia en cada periodo, generando información que es consistente con la realidad de las operaciones de la ESE, en el proceso de conciliación se tienen en cuenta los recibos de caja aplicados y las facturas que se han descargado de acuerdo al documento remitido por las aseguradoras y que corresponde a la relación de facturas que se van a cancelar, hacen parte igualmente de la conciliación la depuración de las glosas u objeciones para lo cual se tiene en cuenta el procedimiento establecido en la ESE para este efecto y las disposiciones legales establecidas en el marco normativo, el reconocimiento de la cartera por venta servicios se genera cada vez se emite una factura, no obstante se debe tener presente que por disposiciones legales la facturación se clasifica en “Radicada” y “No Radicada”, se registra de esta forma para efectos de conocer los derechos exigibles que tiene la entidad en cada uno de los periodos, ya que la dinámica del sector es que solo las aseguradoras reconocen la cuenta por pagar como un instrumento financiero para la facturación que la ESE ha radicado en forma oportuna y de acuerdo al calendario establecido para tal efecto, es decir que al cierre de cada periodo se generan registros de venta de servicios cuya facturación no ha sido radicada, por lo cual hasta que no se surta este procedimiento no constituye derecho exigible para la Institución, sin embargo para tener en cuenta en la sección 11 de normas internacionales de la información financiera, la factura ya ha sido emitida.

De los regímenes:

Es importante precisar que las cuentas por cobrar de la entidad se encuentran clasificadas por regímenes de acuerdo al marco normativo vigente en salud, para ello se tienen en cuenta los siguientes: Régimen subsidiado, Contributivo, Vinculado, Régimen especial en el cual se incorporan algunas entidades que no están incluidas en los anteriores.

| | | | | |
|-----------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 13 | RENTAS POR COBRAR | <u>2.104.320.779</u> | <u>1.951.855.059</u> | <u>152.465.720</u> |
| 1319 | Servicios de salud | 2.678.929.130 | 2.632.636.045 | 46.293.085 |
| 1324 | Recursos entregados en adm | 0 | 0 | 0 |
| 1370 | Otros Deudores | 0 | 0 | 0 |
| 1386 | Deterioro acumulado | -574.608.351 | -680.780.986 | 106.172.635 |

De la Clasificación

Las cuentas por cobrar de la ESE se clasifican dada su naturaleza al costo, teniendo en cuenta que la entidad no concede plazos especiales a los establecidos en las normas legales, no obstante la misma dinámica del sector conocida como la intermediación para el giro de los recursos directamente a las IPS se calculan intereses que no se reconocen en las cuentas de balance para no alterar la realidad financiera y generar expectativas de ingresos que no son la realidad de la operación, la realidad de las operaciones en las ESE es que aunque

no debería existir riesgo dado que la salud es una obligación del estado y es el mismo quien gira los recursos para el aseguramiento de la población, pero por causas del modelo de salud que se tiene en la actualidad en la cual se presenta la intermediación para poder que estos recursos lleguen a los prestadores del servicio es ahí en donde se presenta el riesgo que es calificado por las entidades de control de “Muy Alto”, precisamente, con base en la información histórica sobre el comportamiento de recaudos por venta de servicios en el sector de vigencias anteriores se ha elaborado un modelo mediante el cual se deteriora la cartera aplicando porcentajes de deterioro por cada uno de los regímenes establecidos y de acuerdo a la edad de la cartera, mecanismo que ha permitido que las ESE realicen los cálculos de deterioro de las cuentas por cobrar por la venta de servicios de salud, generando información financiera acorde a la realidad del negocio, para poder establecer proyecciones financieras con un recaudo que sea consistente con esta dinámica.

De la cartera Deteriorada

La ESE tiene establecida como política financiera que al cierre de cada una de las vigencias se reclasifica a “Cuentas de difícil recaudo” todos los derechos exigibles que han prescrito y que opera frente a ellos aspectos de incobrabilidad como procesos de intervención de aseguradoras (EAPB), por parte de los organismos de control del estado, procesos de liquidación en los cuales pese a estar registrados y reconocidos en la masa de liquidación de estas entidades es incierto que el pago se haga efectivo, que pese a existir procesos de conciliación de las operaciones entre las partes las aseguradoras no cuentan con los recursos para realizar los pagos correspondientes, saldos de cartera con particulares en los cuales ya ha operado causal de prescripción o que pese a los procesos de circularización y otras acciones propias del departamento de cartera de la ESE no se encuentran los deudores que firmaron el título valor, todos estos componentes son evaluados por el área financiera de la entidad los cuales son determinantes para realizar esta reclasificación a la par con este procedimiento que se encuentra debidamente establecido en el estatuto de cartera de la ESE, se calcula el deterioro de estas cuentas por cobrar, en dicho acto administrativo se ha contemplado que el total de la cartera que se reclasifica a “Cuentas de difícil recaudo” se debe registrar como deterioro atendiendo a las causas ampliamente registradas en acápites anteriores, no obstante y bajo los lineamientos establecidos en los estándares internacionales de la información financiera NIIF, se ha procedido a calcular este deterioro al cierre de la vigencia 2.019, con el procedimiento establecido por el mismo Ministerio del Trabajo y de la Protección Social y adoptado por la ESE en el manual de políticas contables, atendiendo al comportamiento histórico y con los porcentajes antes registrados.

De la Medición

La cartera de la ESE por venta de servicios de salud se mide por el costo corriente, teniendo en cuenta que no existe financiación para estos derechos.

INVENTARIOS

Reconocimiento:

La ESE reconoce en su información financiera los stock de insumos médico-quirúrgicos que son entregados a las diferentes unidades asistenciales para ser consumidos en los diferentes servicios que hacen parte del portafolio de servicios de la entidad, al igual las existencias que quedan pendientes en los carros de paro que son entregados a las diferentes áreas asistenciales de la ESE, se debe precisar que la dispensación de medicamentos es un proceso que se tiene tercerizado y no es controlado por la entidad, se reclasificaron las cuentas de inventarios de acuerdo con el nuevo plan general de cuentas de acuerdo con la resolución 139 de 2015 y 414 de 2014.

De la Medición:

El inventario de insumos médico-quirúrgicos se mide teniendo en cuenta el costo de adquisición el cual se entiende tiene incorporado todas las demás erogaciones necesarias en que debe incurrir el proveedor para colocarlo en condiciones de uso o consumo. Los descuentos por pronto pago son considerados y reconocidos como un menor valor del inventario, la ESE no cuenta con inventarios en poder de terceros por la misma dinámica antes expuesta.

El inventario de insumos médico-quirúrgicos en la ESE se mide al valor neto de realización el cual consiste en comparar el costo con el precio de venta menos los costos para colocarlo hasta la disposición final para su uso.

Del Método de Evaluación:

La ESE teniendo en cuenta la calidad de su inventario de insumos médico-quirúrgicos realiza la valoración de los mismos por el método del costo promedio o identificación específica.

Del Cálculo por Deterioro:

Teniendo en cuenta que las cantidades requeridas salvo algunas excepciones al cierre de cada vigencia, debe ser consistente con las cantidades requeridas y que es un inventario de consumo en la misma prestación del servicio en la entidad no se calcula gasto por deterioro, no obstante al cierre de cada periodo se realiza el proceso de toma física estableciendo la consistencia de los saldos reconocidos en la información financiera y los costos de las existencias físicas.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

La ESE reconoce en su información financiera todos los activos tangibles que son adquiridos y empleados por la institución para la prestación de los servicios de salud, en el cumplimiento de sus actividades misionales.

De la Medición

La Entidad realiza la medición inicial de su propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta los costos de adquisición y todas las demás erogaciones que son necesarias para colocar los mismos en su lugar de uso, teniendo en cuenta para este efecto los costos de instalación y montaje, los costos que garanticen su adecuado funcionamiento y los que se generen en su desmantelamiento posterior, todos los descuentos por pronto pago o por negociación son reconocidos como un menor valor del activo. Cuando la ESE adquiera propiedades planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, ese componente de financiación, no hará parte del costo de propiedades, planta y equipo en su defecto se reconocerá como un gasto de intereses durante el periodo en que dure la financiación. En el evento en que la entidad adquiera un activo mediante la modalidad de arrendamiento financiero (Leasing o leaseback), este se medirá de acuerdo a lo establecido en la norma para arrendamientos. La entidad elabora levantamiento de inventarios valorizado a valor razonable y se incorpora al ESFA, modificando las diferentes cuentas de Propiedad Planta y Equipo según los resultados del informe de avalúo por perito evaluador certificado por la Lonja, de igual forma se realizan los movimientos de la depreciación

En las entidades del estado se presentan situaciones en las que se adquiere propiedad planta y equipo sin cargo alguno o con una contraprestación simbólica, en este sentido se debe medir el activo adquirido mediante la norma de subvenciones, pero en todo caso al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea atribuible al de la preparación del activo para su uso.

De la Depreciación

La ESE deprecia sus activos por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil que se ha estimado para cada grupo de activos, atendiendo a componentes importantes, tales como frecuencia de uso, mantenimiento preventivo, garantía del proveedor y otros que han sido relevantes para establecer

la vida útil de los mismos, lo anterior se encuentra claramente establecido en el manual de políticas contables de la ESE.

De las vidas útiles

Teniendo en cuenta todos los aspectos de importancia como determinantes para definir la vida útil de los activos antes mencionados, la ESE ha establecido las siguientes vidas útiles, teniendo en cuenta todos los componentes antes referidos:

| CODIGO | CLASE DE ACTIVO | VALOR | VIDA O | VIDA O |
|--------|---|---------------|-------------|-------------|
| | | DE SALVAMENTO | TASA MAXIMA | TASA MINIMA |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 10% | 10 AÑOS | 10 AÑOS |
| 1640 | Edificaciones | 20% | 50 AÑOS | 50 AÑOS |
| 1645 | Plantas, Ductos y Túneles | 20% | 15 AÑOS | 15 AÑOS |
| 1650 | Redes, líneas y cables | 20% | 25 AÑOS | 25 AÑOS |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | 10% | 10AÑOS | 15 AÑOS |
| 1660 | Equipo Medico Científico | 10% | 10AÑOS | 10AÑOS |
| 1665 | Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | 0% | 10AÑOS | 10AÑOS |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | 0% | 5AÑOS | 5AÑOS |
| 1675 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | 10% | 10AÑOS | 10AÑOS |
| 1680 | Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría | 10% | 10AÑOS | 10AÑOS |

De las Conciliaciones

Al cierre del ejercicio contable y con el objetivo de realizar la actualización de la información correspondiente a los activos fijos, se realiza un proceso conciliatorio, con información correspondiente al valor en libros de los activos, las adquisiciones realizadas durante el periodo, adiciones realizadas en este importante componente, disposiciones y retiros, sustituciones, valor de la parte sustituida, reclasificaciones a otros grupos de activos, pérdidas por deterioro si estas se han presentado con la afectación de los resultados o reversiones producto en cambios generados en el deterioro, igualmente si se ha optado por métodos de depreciación diferentes, el cuadro en el cual se realizó la actualización de la información antes mencionada al cierre de la vigencia 2.019 es el siguiente:

ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

La ESE reconoce en su información financiera como activos intangibles, los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control y espera recibir beneficios económicos futuros, además sobre los cuales se pueden realizar mediciones fiables.

De la Medición

Para el caso que nos ocupa, se trata de activos intangibles adquiridos por la ESE el cual es medible por su costo de adquisición, los aranceles e impuestos que recaigan sobre su adquisición y cualquier otro costo que sea necesario para colocar en uso, cualquier descuento o rebaja en la adquisición del activo se reconocerá como un menor valor del mismo, en los casos en que la ESE adquiera un activo intangible con plazos que excedan los periodos de créditos normales, el mismo no hará parte de activo intangible y en consecuencia se reconocerá como un gasto financiero.

De las Tasas de Amortización

La ESE teniendo en cuenta la calidad de los activos intangibles adquiridos, ha establecido que su amortización se realiza hasta los cinco (5) años, teniendo en cuenta su costo de adquisición, es decir que en este caso se ha determinado para estos activos vidas útiles finitas teniendo presente su naturaleza, se tienen en cuenta además los valores o montos de los activos intangibles y su destino.

Del Valor en Libros

Al cierre de la vigencia 2.019 el valor de los activos intangibles es de: **\$192.465.909**, y una amortización acumulada por **\$ -174.869.250**

De la Conciliación

Al cierre del ejercicio contable y con el objetivo de realizar la actualización de la información correspondiente a los activos intangibles, se realiza un proceso conciliatorio, con información correspondiente al valor en libros de los activos, las adquisiciones realizadas durante el periodo, adiciones realizadas en este importante componente, disposiciones y retiros, sustituciones, valor de la parte sustituida, reclasificaciones a otros grupos de activos, pérdidas por deterioro si estas se han presentado con la afectación de los resultados o reversiones producto en cambios generados en el deterioro, igualmente si se ha optado por métodos de depreciación diferentes.

De los otros Activos

La ESE reconoce dentro de otros activos que corresponden a la sección 18 de las NIIF para empresas que no cotizan en bolsa de acuerdo a los lineamientos del marco normativo proferido por la Contaduría General de la Nación, las pólizas de seguros las cuales son garantías reales que pueden cubrir siniestros que afecten las instalaciones físicas de la entidad, la pérdida por hurtos de recursos tesorerías, el cubrimiento de posibles demandas que fallen en contra de la entidad entre otras estos seguros se reconocen por el valor razonable de cada una de las pólizas, se amortizan en el tiempo en el cual dura el alcance de la misma afectando el estado de resultados en cada uno de los periodos, se reconoce en esta categoría, ya que es un activo controlado y se esperan beneficios económicos ya que evitan que la ESE deba realizar desembolsos por situaciones que afecten su estructura patrimonial tales como los mencionados anteriormente.

Es importante igualmente dejar revelado en la información financiera que las Empresas Sociales del Estado (ESE) reconocen en la cuenta de otros activos las diferencias que se presentan entre el giro de los recursos del sistema general de participaciones sin situación de fondos en la modalidad de aportes patronales y la causación de las novedades por este concepto en la contabilidad, de lo anterior se pueden generar valores a favor o en contra que de acuerdo a la normatividad vigente en este sentido deben ser conciliados en cada periodo y reconocidos en la cuenta de “ Contribuciones Efectivas”, en la actualidad se viene realizando el proceso de conciliación de estos valores que corresponden a rezagos de la doceava girada por el Ministerio a las EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con respecto a los valores por novedades que se presentan en las nóminas liquidadas por la entidad, los valores reconocidos por este concepto son reales y una vez termine el proceso de conciliación deben ser reintegrados a la ESE por parte de las entidades antes referidas. Los conceptos que son objeto del giro del Ministerio a cada una de las entidades son los siguientes:

**SALUD
PENSION
ARL
CESANTIAS**

| | | | |
|---|--------------------|--------------------|----------|
| 19 OTROS ACTIVOS | 131.545.579 | 131.545.579 | 0 |
| 1902 Plan activos para beneficios a los | 131.545.579 | 131.545.579 | 0 |

Con base en lo anterior se establece que estos son derechos exigibles para la entidad, pero al igual en algunos casos de este proceso conciliatorio se pueden derivar obligaciones cuando el saldo es en contra de los intereses de la ESE, ya que la cuenta antes mencionada actúa como cuenta corriente reconociendo en el débito los derechos exigibles y en el crédito las obligaciones, de acuerdo a la comparación que se genera entre los valores girados por el Ministerio en calidad de doceava y las novedades de la Nómina registrados en cada uno de los periodos.

CUENTAS POR PAGAR

Del reconocimiento

La ESE reconoce en su información financiera las obligaciones adquiridas con terceros, para la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento de sus actividades misionales y las cuales implican en el futuro la salida de efectivo o equivalente al efectivo o cualquier otro instrumento financiero.

De la Medición

Las cuentas por pagar en la entidad se miden por el valor de la transacción, en cada periodo se realiza la conciliación estableciendo que los valores reconocidos en la información financiera desde contabilidad, sea consistente con los registros de las obligaciones financieras presupuestales, las diferencias que resultaren de esta acción deben ser ajustadas, además para la presentación de los reportes a los organismos de control la ESE realiza los cruces de información necesarios con los otros módulos de la información financiera que permiten establecer la realidad de las obligaciones con terceros, además que los descuentos, retenciones y descuentos que se deben realizar para dar cumplimiento a las normas tributarias y que dichas operaciones, estén acorde a los lineamientos establecidos en el marco legal para este efecto.

De la Categoría

Dada su naturaleza jurídica las cuentas por pagar en la ESE son internas y el plazo pactado para el pago de las mismas es inferior a un año de ahí su clasificación en obligaciones corrientes. Dentro de las políticas establecidas por la entidad y en virtud del cumplimiento de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, al cierre de la vigencia se deben cancelar todas las obligaciones por este concepto dentro de los lineamientos de viabilidad financiera establecidos para este tipo de entidades, lo cual garantiza el equilibrio financiero y no comprometer recursos del presupuesto de la vigencia siguiente.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Del Reconocimiento

La ESE reconoce en su información financiera todas las retribuciones que se proporcionan a sus empleados por los servicios prestados, de los cuales se derivan los contractuales y otros logrados a través de las convenciones colectivas de trabajo establecidas en las normas legales. Los beneficios que la ESE reconoce a sus empleados pueden ser a corto y largo plazo, los primeros obedece a aquellos que vencen dentro del mismo año, tales como sueldos, incentivos, seguridad social, beneficios monetarios u otros.

De la Medición de Beneficios a Corto Plazo

En la entidad estos beneficios se miden por el valor de la obligación derivada y acumulada al cierre de cada uno de los ejercicios contables. Es importante registrar que por este concepto se reconocen todas las obligaciones que se derivan de la prestación del servicio dentro de las cuales se pueden registrar las siguientes: cesantías ley 50 las cuales de acuerdo a la normatividad laboral se deben cancelar a los fondos privados el 14 de febrero de la vigencia siguiente, no obstante se debe precisar que esta obligación la reconoce la ESE. Dentro de la metodología para el cálculo de estos beneficios es importante registrar que los empleados del sector salud tienen algunos incentivos importantes que hacen parte del factor prestacional al igual de la base para la liquidación de aportes patronales y parafiscales, por ello se realiza en forma diferente a otros sectores del mismo estado.

Es importante conocer en las revelaciones de la información financiera de esta sección los gastos en los cuales incurrió la ESE, durante la vigencia 2.018 en el personal que es clave para la Gerencia en cuanto a son quienes deben planear, controlar, dirigir y proyectar las actividades misionales de la ESE en cada una de las vigencias en este sentido se inserta el cuadro siguiente en el cual se puede establecer el peso que tienen los costos de este personal frente a todas las novedades sobre la nómina de la entidad:

BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Del Reconocimiento

La entidad reconoce como beneficios a empleados a largo plazo todos aquellos diferentes a corto plazo y todos los que se generan después de la terminación del vínculo laboral.

De la Medición

La ESE reconoce el valor de los beneficios a empleados por el valor de la obligación derivada de la prestación del servicio y atendiendo a lo establecido en el marco legal para tal efecto, al igual se tienen las mismas consideraciones establecidas en el corto plazo y que tiene que ver con el registro sin situación de fondos atendiendo a la dinámica que tienen este tipo de entidades y de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente.

La Institución registra como beneficios a empleados al cierre de cada una de las vigencias las cesantías retroactivas de cada uno de los empleados que de acuerdo a la normatividad vigente en la materia ha adquirido este derecho.

Al igual que en el caso de los beneficios a empleados en el corto plazo es importante conocer en las revelaciones de la información financiera de esta sección los gastos en los cuales incurrió la ESE, durante la vigencia 2.019 en el personal que es clave para la Gerencia en cuanto a son quienes de planear, controlar, dirigir y proyectar las actividades misionales de la ESE en cada una de las vigencia en este sentido se inserta el cuadro siguiente en el cual se puede establecer el peso que tienen los costos de este personal frente a todas las novedades sobre la nómina de la entidad:

| | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 19 OTROS ACTIVOS | <u>131.545.579</u> | <u>131.545.579</u> | <u>0</u> |
| 1902 Plan activos para beneficios a los | 131.545.579 | 131.545.579 | 0 |

PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Del Reconocimiento

Aunque de acuerdo a la sección los pasivos contingentes no deben ser reconocidos en la información financiera, salvo que la salida de recursos sea probable de acuerdo a las evaluaciones que deben ser fiables, la ESE realiza las provisiones y estimaciones sobre "Demandas", que se encuentran en segunda instancia y que tengan un riesgo alto de fallar en contra de la ESE , también se hacen estimaciones basada en riesgos futuros, el saldo del pasivo contingente por obligaciones potenciales a diciembre de 2019 es de \$ 220.000.000

INGRESOS

Representan beneficios operacionales por el giro normal de la actividad económica de la Institución. En cumplimiento de las actividades tendientes a la prestación del servicio a las diferentes EPS, EPSS, Aseguradoras, Secretarías de Salud, los ingresos son de propiedad del patrimonio autónomo, y el Hospital factura como administrador y explotador económico de los bienes de conformidad con el contrato de operación. Los ingresos presentan un aumento \$ 809.075.089

con respecto al año anterior. Las unidades funcionales que presentan incrementos en urgencias, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud.

Las objeciones a las facturas que realizan las diferentes instituciones prestadoras de salud y que son recibidas por la E.S.E. son ingresadas como glosa inicial en el módulo de CNT pacientes, este proceso es realizado por el área de Cartera, una vez capturada la glosa, son remitidas al outsourcing de Prosesa, cuentas medicas quienes se encargan de revisar cada una de estas glosas y dar el trámite de aceptación o no aceptación de las mismas para posteriormente informar al comité de glosas de la E.S.E las glosas que han sido aceptadas y si son subsanables o no subsanables. Una vez presentado el informe, el comité se analiza las causas de estas glosas para tomar los correctivos pertinentes para el caso de las glosas subsanables y para el caso de las glosas no subsanables al generar un detrimento patrimonial se establece el presunto responsable, y se registra en una cuenta de orden mientras surte el proceso de verificación de responsabilidad y cobro correspondiente.

COSTO

El saldo al 31 de diciembre del 2019 de los Costos asciende a la suma de \$ 5.116.624.089, se presenta un aumento con respecto al año anterior, la cual es directamente proporcional al incremento de los ingresos del año 2018. Durante la vigencia 2019 se trabajó en el diseño de un aplicativo propio, que nos permita satisfacer las necesidades en materia de costos, con el propósito de poder generar de manera oportuna en cada periodo los costos inherentes a cada uno de los servicios prestados por la institución, a la par con la marginalidad de cada uno de ellos, este procedimiento conducirá a establecer margen por contratos en los cuales la E.S.E actúe como contratista, por ende se espera resultados los cuales se podrán visualizar durante la vigencia 2019, de esta forma estaremos cumpliendo con lo establecido en el marco normativo para empresas que no cotizan en un mercado de valores, ya que se reconoce el ingreso con la medición de los costos y gastos fijos variables que condujeron a la generación de los mismos.



LINA CLEMENCIA PALACIO CORRALES

Contadora Pública